

Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 6-60 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Casilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

1

Cuenca, Marzo del 2.004

Señora

Gloria Ordóñez de Casajoana

GERENTE DE "ALMACENES CASAJOANA

ORDOÑEZ CIA. LTDA."

Ciudad

Señora Gerente:

Cumpliendo con mi deber como comisario de la compañía, y luego de haber examinado la contabilidad, sus comprobantes y los balances correspondientes al ejercicio económico dos mil tres, cumpí someter a consideración de la junta general del socios el siguiente informe.

I.- EL BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

a) DATOS COMPARATIVOS

	2.002	2.003	VARIACIONES	%
VENTAS	227.333,94	231.104,49	3.770,55	1,66%
UTILIDAD NETA ANTES DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTOS	5.398,54	8.153,49	2.754,95	51,03%
% DE UTILIDAD BRUTA	87,47%	50,39%		

A pesar de que el monto de ventas se mantuvo prácticamente igual al del año 2.002, la utilidad operacional neta creció en un 51%, gracias a que el costo de la operación disminuyó de cien mil dólares a sólo sesenta y nueve mil, es decir en casi un 30%.

b) PORCENTAJES.- Tomando como 100 el total de ventas, los porcentajes que representan las diversas cuentas del balance, hasta llegar al resultado final, son como sigue:

Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 8-80 Oficina N° 508

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Cañilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

2

Ventas	231.104,49	100,00%
Costo de Ventas	153.668,73	66,49%
Utilidad Bruta	77.435,76	33,51%
Operación	69.282,27	29,98%
Utilidad Neta	8.153,49	3,53%

Cada 100 dólares de venta dejan una utilidad bruta de 33,51 y una neta de sólo 3,53, superior, sin embargo, a la del año pasado que fue de sólo 2.37.

c) **PORCENTAJE DE UTILIDAD BRUTA.**- El porcentaje de utilidad bruta calculado sobre el costo de lo vendido, es de 50,39%, que coincide con el que se obtenía antes del 2.002, año éste en el que dicho porcentaje se elevó, sin duda por alguna circunstancia extraordinaria, a 87,47%, que resultaba extraordinario.

d) **ROTACION DEL CAPITAL.**- Tomando en cuenta que el patrimonio al 1 de enero fue de \$ 35.805, una venta anual de \$ 231.104, significa una rotación de 6.45 veces, ligeramente menor a la del año anterior que fue de 6.89 veces, pero muy satisfactoria.

II.- EL BALANCE GENERAL

a) **RELACIONES PORCENTUALES.**- Traducido a porcentajes el balance general condensado, el resultado es así:

ACTIVO

Corriente	22.393,68	23,86%
Fijo y Diferido	<u>71.471,69</u>	<u>76,14%</u>
	93.865,37	100,00%

PASIVO

Corriente	18.861,89	20,10%
Largo Plazo	34.000,00	36,22%
<u>PATRIMONIO</u>	<u>41.003,48</u>	<u>43,68%</u>
	93.865,37	100,00%

Con respecto al año anterior, ha disminuido el activo corriente y se ha incrementado el no corriente; y ha disminuido también el porcentaje que representa el patrimonio, habiendo crecido el pasivo.

c) **LIQUIDEZ.**- Frente a un pasivo corriente de \$ 18.861, la empresa tiene un activo corriente de \$ 22.393. La relación positiva de 1,19 a UNO no se puede calificar de excelente pero tampoco es preocupante.

d) **SOLVENCIA.-** El pasivo total es de \$ 52.861, y el patrimonio (incluyendo el resultado del ejercicio), es de \$ 41.003. La relación es negativa: de 0,78 a UNO, pero está dentro de lo aceptable.

d) **RENTABILIDAD.-** Si se relaciona la utilidad neta del ejercicio (antes de participación de empleados y de impuestos) que es de \$ 8.153.49, con el patrimonio al 1 de enero que fue de \$ 35.805, el resultado es una rentabilidad neta del 22,77, superior en algo mas de 6 puntos a la del año anterior.

e) **CAPITAL DE TRABAJO.-** El llamado capital de trabajo, que resulta de la relación entre activo corriente y pasivo corriente es, para el año 2.004 de \$ 3.591,79.

III.- CONCLUSIONES

PRIMERA: Es algo preocupante el crecimiento del pasivo, pero, por ventaja, casi el 65% es a largo plazo, lo cual mejora la presentación del balance, pero no la situación financiera en general.

SEGUNDA: El resultado del ejercicio es alentador, pero, por lo dicho anteriormente, la situación financiera no es precisamente buena

IV.- COMENTARIOS ADICIONALES

Habiendo cumplido con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías en cuanto al presente informe y sus fundamentos, dejo constancia de lo siguiente:

1.- Los administradores han cumplido, fielmente, las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general; y han prestado toda la colaboración que he requerido para el cumplimiento de mis funciones.

2.- La correspondencia, los libros de actas de junta general, el libro de socios, los libros de contabilidad y sus comprobantes, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales; siendo por otra parte adecuadas, las formas de custodia y conservación, de dichos libros y, en general, de los bienes de la compañía, la cual mantiene aceptables procedimientos de control interno.

Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 6-80 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-889 Fax: 830-987

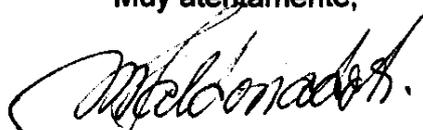
Cañilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

4

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, la cual se ha llevado de acuerdo con las normas de general aceptación; y los balances reflejan el verdadero estado financiero de la compañía, pudiendo servir de punto de partida para iniciar la contabilidad del año 2.004.

Muy atentamente,



JORGE MALDONADO AGUILAR
CONTADOR PUBLICO

Registro No. 319

Cuenca - Ecuador